



SECRETARIA GENERAL

**ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 01-2025-MDBSH
de fecha 14 de enero de 2025**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



Secretario General: señores regidores, señor Alcalde, muy buenos días, gerente municipal, abogado. Vamos a dar inicio, siendo exactamente las 9: 14 de la mañana del día manes 14 de enero de 2025. Primera sesión del año 2025. Vamos a hacer h verificación del quorum correspondiente. Irma Vásquez Orbe, Alex Rulli Bardales Sánchez, Eliza Córdova Paredes, Segundo Abel Pinchi Gonzales (Se Encuentra Con Licencia Autorizada Por El Concejo Municipal Hasta El 30 De Este Mes), Claudia Valentina Saldaña Fababa, Janina Mori Paredes, Janny Armas Murrieta.

Secretario General: Bien, señor Alcalde, contamos con el quorum legal para poder dar inicio a la presente sesión de Concejo. La invitamos a dar inicio. Señor Alcalde, por favor, para que de inicio a la presentación de Concejo.

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Secretario General: Bien, gracias. Señores Regidores, como ustedes tienen de conocimiento, se ha enviado actas al grupo de WhatsApp, al grupo de trabajo de WhatsApp, referente a las actas 22, 23, 24, de acta ordinaria del año 2024. Se han enviado también las actas desde el número 16, 17 del acta extraordinaria de sesión de Concejo también del 2024. Y se ha enviado también el acta número 2 del año 2023. Bueno, estas actas son de un exsecretario o exsecretaria. También se ha puesto de conocimiento. Si ustedes tuvieran alguna observación de todas esas actas, por favor, para que la hagan llegar tanto en esta oportunidad, sino por escrito, para poder hacer el levantamiento correspondiente y proceder ya a su pegado en el libro de actas también. ¿Alguna observación, señores y miembros del Concejo, por favor?

Regidora Irma Vásquez Orbe: No las pude cotejar con el audio porque no podían pasarme los audios porque tenían problemas de internet. Entonces no he podido revisarlas.

Secretario General: Gracias, Regidora. Alguna otra observación por parte de los miembros del Concejo, Adicionales. Todo caso, si es que las tuvieran, por favor, les agradecería que me envíen al WhatsApp con la observación correspondiente ya para proceder con todo el año 2024. Y también ya el trabajo del año 2023 está realizando a excepción de los audios o documentos que no se han encontrado del año 2023 para ser un poco imposible. El efecto de eso también se ha remitido un informe dirigido al presidente del Concejo y el presidente del Concejo pone de conocimiento a todos ustedes, señores regidores, detallando todos los pro y contras que tienen respecto del año 2023 de las actas. En ese sentido, me agradecería que le tomen énfasis para poder, en su momento, tomar alguna decisión respecto de las deficiencias que se está informando.

Secretario General: Bien, señor Alcalde, procedemos a la siguiente etapa, que es la Estación de despacho.

II. ESTACION DE DESPACHO

Secretario General: Damos cuenta que ha sido objeto, bueno, del convocatoria, el ingreso de la nota de coordinación 1449 con fecha de ingreso 23 de diciembre de 2024 presentada por el gerente de desarrollo urbano, rural e infraestructura mediante el cual remite información sobre la obra ejecutada bajo el estado de emergencia, la obra limpieza, Descolmatación del cauce de la quebrada de Choclino, en el distrito de





La Banda de Shilcayo, provincia de San Martín, departamento de San Martín, pedido, solicitado por el regidor Segundo Abel Pinchi González.

También ha visto el informe número 545 con fecha de ingreso el 26 de diciembre de 2024 presentado por el gerente municipal, el señor Alcalde, mediante el cual se remite propuesta de convenio de transferencia de recursos para el año fiscal 2025 entre la municipalidad del Centro Poblado de Bello horizonte y la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo presentado por el alcalde del mencionado Centro Poblado.

El informe número 535-2024, de fecha de ingreso 30 de diciembre de 2024 presentado por el gerente municipal, el señor Alcalde, mediante el cual remite proyecto de ordenanza municipal que crea la instancia de articulación local de desarrollo e inclusión social, presentado por el gerente de desarrollo y promoción social a fin de que sea tratado en sesión de concejo municipal.

También el informe número 002-2025, con fecha de proveídos 10 de enero de 2025 presentado por el secretario general al presidente del concejo municipal a fin de que sea tratado como punto de agenda de las situaciones adversas de Secretaría General en atención a los libros de actas de sesión de concejo y sus respectivos actos del año 2023.

Eso son los documentos objeto de ... para su conocimiento en esta presente sesión de concejo.

No habiendo otros documentos dirigidos tanto al concejo municipal. Vamos a dar por finalizado esta etapa y procedemos a la siguiente etapa.

III. ESTACION DE INFORMES

Secretario General: señor Alcalde, que es la etapa de informes. Voy a hacer el llamado respectivo en orden correspondiente. No habiendo informes, señor Alcalde, procedemos a la etapa de pedidos.

IV. ESTACION DE PEDIDOS

Regidor Irma Vásquez orbe.

1. Sí, quisiera pedir la presencia del gerente. En todo caso sería el gerente de administración para que nos informe sobre el atraso que están teniendo de los sueldos del mes de noviembre y diciembre de parte de personal de la municipalidad. Porque en una sesión pasada nos indicaron que noviembre ya iban a regularizar, pues hasta ahora no hay.

2. Y también, en todo caso, pedir que el doctor Wong nos haga la rendición de cuentas de los gastos del aniversario que se comprometió a hacerlo una vez terminada el evento y conseguido todos los documentos correspondientes. Esos dos pedidos, doctor.

Regidor Danny Armas Murrieta: voy a ir con el área de rentas, ya. Bueno, básicamente es para saber cómo estamos ubicados en la municipalidad de cara este año 2025.

1. Entonces, primer pedido, cantidad de contribuyentes registrados en el año 2024.
2. Monto en soles de la base imponible de los nuevos registros del año 2024.
3. Cantidad de files inventariados en el año 2024.
4. Cantidad de inspecciones de fiscalización del año 2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



5. Monto en soles de la base imponible de las inspecciones oculares del año 2024.
6. Cantidad de fraccionamientos emitidos en el año 2024.
7. Monto en soles de los fraccionamientos emitidos en el año 2024.
8. Cantidad de órdenes de pago emitidas en el año 2024.
9. Monto en soles de las órdenes de pago emitidas en el año 2024.
10. Cantidad de casos nuevos de cobranza coactiva del año 2024.
11. Y el monto en soles de los casos nuevos de cobranza coactiva del año 2024.

Por favor, dar a conocer el área respectiva para la emisión de estos informes.

Secretario General: ¿Siguiente pedido? Sí.

Regidor Danny Armas Murrieta: Esos son todos los pedidos.

Secretario General: solamente el área de rentas. Gracias. Bien, señor alcalde, esos han sido los pedidos. En todo caso, los pedidos tanto de información de la regidora Irma van a ser trasladados a través del gerente municipal para que comunique y al referente al pedido del regidor Danny Arma se trasladará al área correspondiente para que informe al respecto de manera escrita. Esos son, entonces, cerramos con esta etapa. Procedemos a la etapa principal, que es la etapa de estación de órdenes del día.

V. ESTACION DE ORDEN DEL DIA

Regidora Irma Vásquez Orbe: en el punto uno, es para ver sobre el convenio de transferencia de recursos para el periodo fiscal entre la municipalidad del Centro Poblado, Bello Horizonte y la distrital. Sí. He visto al alcalde afuera, de Bello Horizonte, pero no veo su presencia aquí, pero que le concierne.

Secretario General: Sí, justamente a eso regidora, todavía pidiendo que me apoyen que pase porque no le he pasado por el mismo ambiente que está también. Entonces, en ese sentido, señor alcalde, el solicitante se encuentra al presente para que sustente su pedido.

Señor alcalde, estamos tratando, justamente, su pedido de solicitud de convenio. En ese sentido, el señor presidente ya le está dando, la venia para que pueda participar. Y por atentos a lo que sustente el concejo, su nombre y si hace la participación de alguno de sus técnicos, también es un nombre.

Alcalde del Centro Poblado de Bello Horizonte: Muy buenos días, señor alcalde, señores regidores, muy buenos días, señor funcionarios. Si estamos acá y con su venia de usted, señor alcalde, también necesito que haga, participe el abogado que me está acompañando en estos momentos. Sí, hemos presentado básicamente lo que es el tema del convenio en lo que se, este, concierne a los meses que se está transfiriendo, como se estaba transfiriendo el año 2024. Y bueno, también hay otro tema que quizás nos tendrán que dar a conocer en su momento, en base a lo que hemos presentado también un documento reiterando sobre el tema del año 2023. Hemos presentado un documento reiterando el 20 de diciembre.

Secretario General: específicamente lo que se está solicitando respecto de la solicitud del día de hoy, por favor.

Alcalde del Centro Poblado de Bello Horizonte: Claro, estamos manifestando en base a lo que es una oportunidad y sigamos presentado lo que es el convenio, esperando que llegamos a un bonito acuerdo y más que todo pensando en el beneficio y desarrollo como todo dirigente tiene en mente sobre el destino,



MDBSH



lo que más que todo hoy en día del Centro Poblado de Bello Horizonte. Esa sería mi participación y si creo conveniente para dar pase al doctor que me está acompañando en estos momentos.

Secretario General: Señora, yo es alguna duda en el aspecto también de los importantes técnicos cuenta también con la opinión legal correspondiente, también se encuentra aquí el abogado de la municipalidad si tuvieran para qué trasladen directamente.

Ricardo Rojas Vaiera Abogado de la Municipalidad del Centro Poblado de Bello Horizonte: Buenos días con los presentes, muy agradecido por esta oportunidad. Les saluda a Ricardo Rojas Valera, abogado de profesión. Bueno, en principio el punto que nos convoca o manifiesten y presencia le doy ante ustedes es comentarles el base, el objeto del convenio de mención. En ese sentido, este convenio lo que busca es el apoyo de esta noble municipalidad hacia la municipal de Centro de la Bello Horizonte. A razón de que se venga realizando la transferencia mensual conforme ustedes siguen conocimiento y se pueda realizar las actividades o las necesidades propias de esta entidad estatal. Cómo no son no cubrir necesidades básicas como lo es la salubridad, la salud pública, el mantenimiento en los espacios verdes, el ornato y obviamente fortalecer lo que es no un punto imperativo en nuestra localidad que es la seguridad ciudadana. Asimismo, como ustedes pueden apreciar el convenio como tal, también facultad a la municipalidad, a esta municipalidad, a realizar esas acciones de control o monitoreo para que ustedes tengan la seguridad y certeza de que el dinero de transferencia se está destinando para lo que se está acordando. Y de mismo modo, pues no la municipalidad pueda rendir sus cuentas y manifestar un cuadro y la señal de transferencia de su gestión propiamente. Eso sería todo en mi parte.

Secretario General: Una, otra consulta, por favor, señores Regidores. Señor Alcalde, entonces, pertinente. Someter la votación, la autorización de firma para el convenio entre la municipalidad distrital de Bello Horizonte y la municipalidad distrital de La Banda de Shilcayo.

Alcalde: La documentación ya en orden para someter a votación.

Secretario General: Si, señor Alcalde, cuenta con el informe legal, también su disponibilidad presupuestal, también emitida por el economista y en el informe legal, pues, menciona que el concejo es quien autoriza la firma. Bien, entonces, voy a hacer el llamado respectivo.

Votación:

IRMA VASQUEZ ORBE a favor, **ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ** a favor, **ELIZA CORDOVA PAREDES** a favor, **CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA FABABA** a favor, **JANINA MORI PAREDES** a favor, **DANNY ARMAS MURRIETA** a favor.

Secretario General: Bien, ha sido, entonces, aprobado por mirar la autorización de firma de convenio al señor Alcalde de transferencia de recursos a favor de la municipalidad del Centro Poblado de Bello horizonte para el periodo fiscal año 2025. Muchas gracias por su participación. Se estará comunicando en su oportunidad el acuerdo de concejos.

Juan Carlos Wong Obo Asesor Jurídico: Para poner el conocimiento del señor Alcalde del documento que has hizo mención respecto al 2023, esta gestión ha tomado bien hacerle un reconocimiento de deuda. Ya cuenta con el informe técnico y el informe legal y se encuentra en administración para buscar el financiamiento y, de manera proporcional, pagarle o transferirle, no pagarle disculpe, transferirle el fondo que en su momento se había dejado de transferir por falta de un tema presupuestal de nuestra entidad. Se está regularizando ese trámite, la gestión tiene a bien regularizarlo y se le va a hacer presente. El

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

documento se encuentra en administración para su conocimiento y va a ser el notificado de la resolución de reconocimiento de deuda por tres meses. Creo que es la de... Cuatro meses.

Alcalde del Centro Poblado de Bello Horizonte: en todo caso, señor Alcalde. Si quisiera, doctor, que me notificaran, no tenemos claro. Porque hasta el momento que estamos teniendo son versiones del gerente, de presupuesto, gerente municipal y de su persona. Sí.

Juan Carlos Wong Obo Asesor Jurídico: Yo lo puedo alcanzar toda la documentación en copia para que usted pueda tomar el conocimiento. Gracias.

Secretario General: Bien. Gracias. El siguiente punto de agenda, señor Alcalde, señores Regidores, es el proyecto de ordenanza municipal que crea la instancia de articulación local de desarrollo e inclusión social. Presentado por la gerente de desarrollo y promoción social y se encuentra...

Gerente de Desarrollo y Promoción Social Katty Paredes Puelles de Moya: Como les mencionaba, esta instancia de articulación local que en 2023 salió con una resolución de alcaldía como instancia de articulación local y desarrollo infantil temprano hoy nos piden alinearnos al reglamento del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Es por eso que piden que se realice una ordenanza y que a partir de esta ordenanza nosotros trabajemos ya con todos los programas sociales porque antes trabajamos con cuna más y juntos. Hay que recordar también señores regidores que esta instancia ha sido creada básicamente para trabajar el tema de anemia en los diferentes sectores, entonces es por eso que ahora la instancia de articulación local llevaría el nombre de instancia de articulación local y desarrollo de inclusión social. Básicamente es eso, bueno en la práctica nosotros ya hemos venido trabajando con todos los programas sociales con Pensión 65, con las personas con discapacidad, el programa contigo que lo hemos estado haciendo en la práctica pero que hoy por hoy ya nos piden incluir y hacer nuestras mesas de concertación con las instituciones públicas, con las organizaciones civiles un poco más ampliadas porque antes solamente convocamos al sector salud, al sector educación y a los programas sociales, juntos y cuna más. Pero ya a partir de este mes de enero nuestras mesas de concertación van a ser mucho más ampliadas con otros programas sociales. Básicamente es eso lo que puedo informar, acá no hay ningún tema de presupuestos solamente es la creación de esta instancia, bueno la ordenanza, perdón y seguir trabajando como ya lo hemos venido haciendo. Eso es todo lo que tengo que informar, señor Alcalde.

Alcalde: alguna pregunta, señores regidores, para que se someten a votación. se va a crear una nueva ordenanza para poder ejecutar este...

Gerente de Desarrollo y Promoción Social Katty Paredes Puelles de Moya: Para incluir nuevamente todos los programas sociales y alinearnos a los que piden el ministerio...

Alcalde: alguna pregunta, someta la propuesta a votación.

Secretario General: Señor Alcalde, vamos a someter a votación la ordenanza municipal la propuesta de ordenanza municipal de creación de la instancia de articulación local de desarrollo e inclusión social del distrito de La Banda.

Votación:

IRMA VASQUEZ ORBE a favor, **ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ** a favor, **ELIZA CORDOVA PAREDES** a favor, **CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA FABABA** a favor, **JANINA MORI PAREDES** a favor, **DANNY ARMAS MURRIETA** a favor.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Secretario General: Bien, entonces, señor Alcalde, ha sido aprobado por unanimidad la propuesta de ordenanza municipal de creación de la instancia de articulación local de desarrollo e inclusión social del distrito de la banda de Shilcayo.

Damos cuenta el siguiente informe que se ha ingresado también al concejo el día de ayer. Es el informe número 010-2025 de la Secretaría General dirigido a los miembros del concejo en el cual se remite *informar un documento para su inclusión en debate en sesión de concejo*. Esto es referente al informe legal número 008-2025 de la Oficina de asesoría jurídica con fecha de ingresos al día de ayer, 13 de enero de 2025 presentado por el abogado Juan Carlos Wong Obo, mediante el cual remite opinión legal sobre inmatriculación de predio presentado por el gerente de desarrollo urbano, rural e infraestructura, a fin de que se incluya como punto de agenda para ser tratado en sesión de concejo.

Alcalde: Este, yo quiero hacer un preámbulo. Miren, señores regidores, anteriormente ha sido aprobado esto, se ha aprobado, dentro de un paquete de cosas para titular. Pero parece que con dolo le ha metido la ingeniería y ha sido separado de la institución, Cómo ya puedo meter un documento, un acuerdo de concejo, el documento solamente con la firma del alcalde. Yo pienso que le ha hecho con dolo. Y se agarró en otra ley que no es una ley que relativamente al concejo le compete titular propiedad. Entonces, ¿qué ha pasado después de un tiempo? La suena la ha observado y le mando a la tacha. Cuando le llamo a la ingeniera, yo le digo a la ingeniera, ¿qué ha pasado con esto? ¿Cómo se ha metido un documento? Cuando le pedí el file, a ver, tráeme el file y le digo a ver, ¿cómo se ha metido un documento? Solamente con acuerdo de, afirmando que el acuerdo de concejo solo es con la firma del alcalde. No puede ser. Los concejos son ustedes y soy el complemento. Ya me han mandado, y este problema de 17 hectáreas, de 17 hectáreas, 700, 18 hectáreas, 17 hectáreas, 700, ahorita hay problemas, hay conflictos. Y nosotros como entidad nos podemos intervenir mientras no tengamos un título de propiedad. Entonces, por eso, urge la necesidad de aprobar en concejo este documento para poder que nosotros tengamos el sartén por el mango, lo que yo he pensado es una cosa. Llegamos a tener el título y todos dichos van a ser desalojados. Todos dichos van a ser desalojados. No se queda nadie. ¿Por qué? Todos ya son dueños. Hay cinco traficantes del terreno que están enquistados de ahí, y siguen vendiendo a 10 de siniestra porque hubo el comentario de que la municipalidad va a titular. Realmente, hay la voluntad política, pero no en esa visita y en ese caso. Se tiene que tomar al toro por las astas. Primero, titular esa propiedad. Ahí está designado seis hectáreas para un cementero central de la banda. Exacto, es fácil eso. Y nosotros como entidad, como gobierno, vamos a hacer una especie de un plano con lotización y las personas van a entrar previo filtro. Hay rumores y comentarios. Hay también funcionarios que tienen una hectárea, media hectárea, 20 lotes, 30 lotes. La misma Hortencia tiene propiedad y no le ha convenido titular esta propiedad. Por todas esas razones yo le he parado y al día 28 de diciembre de la entidad. Y yo le digo y hasta que has llegado y hay también muchas perlas que en su momento se enterarán ustedes que esto no va. Ahorita estamos convocando a cas puestos que se ha ido el día. Recursos humanos, ella y un solo. Recursos humanos se ha encontrado una mejor alternativa en el gobierno regional y se ha ido. Se ha ido de la logística solo por el sueldo. No le convenía 3200. Al que le he separado del área si es a la Hortencia por todos los motivos que está creando atraso y esto si está creando atraso dentro de lo que uno quería avanzar o de las cosas. También les diría que se paraba una vez que estuviera el 12 de diciembre de infraestructura porque yo les digo de las cosas como son desaparece a pesar eso. Con eso ya les he dicho todo. Y cuando yo pregunto por qué no están girando hasta de esperar a los clientes en su oficina, ya les he separado. Ha ido con toda su pandilla con todo lo que él trabaja. Y eso estamos convocando a un cas para que sea ocupado. El señor Navarro pasó la gerencia porque él está en cas con confianza yo le ratificaba la confianza de la como gerente de infraestructura. Y estamos haciendo ciertos cambios tratando de oxigenar la gestión. Ya se han ido varios subgerentes de planta, Vamos a ver ahora estamos viendo un nuevo arquitecto que ha venido con ganas de trabajar y él le ha armado este file de nuevo, pero con la gerencia de señor Navarro para ingresarle previa aprobación del día porque eso estaba aprobado de ratificación, de aprobación y tiene que ir con la firma de los seis regidores. Si no, no va. No va, eso se metió en documento con la firma del

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

alcalde. Y ustedes que están pintados en la pared todo eso ha hecho la carga montón de que se le diga a la ing. Hortencia hasta que ha llegado y gracias por tu servicio. Es lo que les quería informar señores. Aquí está el gerente también.

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: Buenos días a raíz que ha hecho mal lo esto realmente lo que nos he metido con el tema de los Don Pollo también está mal, no sería bueno que lo revisen.

Alcalde: El caso de Don Pollo es un caso diferente. El caso de Don Pollo está registrado está inscrito antes que este este problema suceda yo le he llamado le digo alcánceme la documentación de Don Pollo. Vamos a conversar aquí en el alcalde. Vino con el fail y la sorpresa es que Don Pollo ningún Santillán nunca ha sido propietario que es de era de un italiano que murió en Italia y no ha vuelto a reclamar y nosotros estamos pugnando por la titulación de otra área más no recuerdo qué espacio es ¿cuánto es la propiedad? algo de tres o cuatro años estamos pugnando para el civil nos ha denunciado al alcalde a los todos no sé cuántos he regidores de razón que no tenían denunciado y a todito sonar a denunciado a todito SUNARP ha denunciado ahora yo es papel los Santillanes nunca aparecen como propietarios o sea van a perder este piso van a perder este piso porque una cosa es la idea que apareciera en una minuta, no hay nada y si realmente SUNARP ellos nos ven para inscribir todo está en orden su s SUNARP pues no ha habido ni disposición, no ha habido nada me inscribió y hay otro ahorita en su una algo de tres y pico de hectáreas que también están a punto de título este señor no sé qué es tan pesado según ellos dicen que el dueño es el Carlos Santillán, el madre mía de Santillán pero él no aparece nunca ni su padre ni su generación

Regidora Irma Vásquez Orbe: tampoco hay ningún trámite no pueden hacer nada. he tenido conocimiento que ellos había creó que iniciado la titulación pero que les observó registros públicos y por eso no entró bueno, es a lo que se sabe.

Alcalde: ha habido la intención de titular, pero no le han titulado y a nosotros han dado la buena

Asesor Jurídico Juan Carlos Wong Obo: ya de acercar un perímetro que ellos si estaban en posición y que a la fecha viene funcionando si no me equivoco un almacén de parte de ellos y otros donde hacen este concreto muro de concreto para eso, ellos si presentaron una experiencia de la municipalidad para circular ese perímetro, pero, sin embargo, ellos aprovechando esa circunstancia circularon todo el terreno Todo el terreno que colinda con la policía y eso no les pertenece, eso estaba así.

Alcalde: Otro detalle. Otro detalle. Los señores que eran los propietarios, les dejaron como guardián, hay un señor. Y él sigue ahí como guardián, no le pueden sacar a ellos. Ahí está, viviendo en cuatro pares ¿no? Sí. Hay un guardián que le dejó el italiano a él ahí. Yo mismo estamos con el doctor, vamos a hacer un seguimiento del juicio porque no nos van a ganar. No nos van a ganar.

Regidora Irma Vásquez Orbe: No tienen documentación.

Alcalde: No tienen documentación. No tienen nada. Y ahí los apodos han dedicado al alcalde y todo eso. No nos van a asustar, no nos van a asustar a nosotros. Para la ley son igual para todos. Aquí no hay excepción porque tenemos plata, me van a exonerar. No, aquí tengo su suerte.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Ya, señor alcalde, ahora en relación a esta inmatriculación, hay un reportaje a donde un dirigente sindical había diciéndolo que usted les ofreció titular.

Alcalde: No.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Segundo Juhior Delgado Zamora





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



Regidora Irma Vásquez Orbe: Mira, hay ese reportaje.

Alcalde: Si, hay ese reportaje. Hay una cosa aquí bien simple. Mientras no tengas título de propiedad, no eres nadie, ni como gobierno local. Me dejo entender. La idea es esta y para ustedes que dan conocimiento, queremos titular y armar una especie de lotización. Me debo entender. Los que ya están ahí de repente, procesional, entren, pero previo orden de la municipalidad. No vamos a hacer una lotización con seis metros de calle. Me debo entender. Las calles tienen que tener 12.80 de ancho, las transversales, ocho metros que van a la ley. Se va a hacer una reprogramación, pero todos van a irse.

Ahora, para desalojar a esa gente, ya no es como antes, de apertura juicio. Solamente pides apoyo a la policía, todo lo que tú puedes pedir a la fiscalía, según la última ley del 21, así se desaloja. Y van a volver a entrar.

Regidora Irma Vásquez Orbe: ¿En cuánto es la lotización? O sea, ¿qué objeto tiene? La lotización, volver a sacar.

Alcalde: No, no gratuito. Van a salir con todo, van a salir con todo, van a salir con todo.

Asesor Jurídico Juan Carlos Wong Obo: Si, este es cierto, este trámite. Ya había sido aprobado, como dice el señor Alcalde, pero de manera no explicable, sucedió estos temas y se ha dejado tachar ese trámite. En realidad, la tacha hubiera podido ser evitada si la ingeniera Hortencia así lo hubiera querido. ¿Por qué? Porque la tacha tenía dos observaciones fundamentales. Uno es que el acta de sesión de concejo que había sido puesta en registros públicos no tenía la firma de todos los regidores que habían votado a favor de esa misma circulación. Solamente tenía, solamente... ¿La aprobaron en paquete? En un paquete de 18 propiedades que fueron inscritos a favor de la municipalidad y eso era el que faltaba. Entonces el acta pudo haber sido corregida a través de la Secretaría General para que todos pongan su firma y se presentaba. Y al mismo tiempo observó que no se había puesto o no se había aludido la norma que corresponde a que la municipalidad tiene las facultades para inmatricular las propiedades que se encuentran libres. Y la norma es la 31560 que otorga los gobiernos locales funciones compartidas los gobiernos locales en los procesos de formalización. Lo que el alcalde quiere dar a entender a ustedes es primero. Primero se formaliza la propiedad a nombre de la municipalidad por gobierno local. Posteriormente existe la ley 30177 que faculta a las municipalidades a transferir los lotes para uso exclusivo vivienda. Uso exclusivo vivienda. Y esa norma tiene una serie de requisitos que tiene que presentar o cumplir las personas que van a solicitar a la municipalidad la adjudicación. Uno primero es titular la propiedad de nuestro nombre como gobierno local y posteriormente viene el tema de adjudicación. No es un tema que al libre albedrío se tiene que dar porque te pide una serie de requisitos.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Pero para ellos que, sin costo, sin costo.

Asesor Jurídico Juan Carlos Wong Obo: Por supuesto se presenta sin costo alguno. Porque solo para las municipalidades están prohibidas de generar recaudos a través de la venta de terrenos. Porque el terreno es del gobierno central representada por las municipalidades. Así es el trámite. Nos vamos a acoger a la norma que establece el tema de la facultad de ponerlo como propietario a nosotros y después al tema de adjudicación. Hay algunas modificaciones respecto a la norma de adjudicación. Sería cuestión nuevamente revisarlo porque antes había una decía poseedores hasta el 31 de diciembre de 2015 nosotros podríamos otorgarle la adjudicación. Pero ahora había una modificación si no me equivoco es hasta el 31 de diciembre de 2021. Así está ahora. Entonces todo eso se tiene que armar posteriormente los requisitos que cada una de las personas va a poder solicitar la adjudicación.






MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

SECRETARIO GENERAL

Regidora Irma Vásquez Orbe: Entonces por quién supervisa a quién realmente se les van a dar esos locos. Porque lo que pasa es que son 18 entallas.

Alcalde: A las finales sí, cuando vamos a hablar a nadie de repente va a quedar como propiedad.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Eso sería mejor, ¿no? Ya se prestaría a otro tipo de... Depende. De que puedes favorecer a una persona.

Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura Ing. Gerardo Navarro Amasifuén: Sí, mire. Mi experiencia diría como ellos no están posicionados en un lugar que es un orden legal. Que usted tiene casa, a los que no tuvieran propiedades, se les daría, ¿no? Para filtrarles y darles esas propiedades. Como dice el alcalde, se haría un ordenamiento territorial. Eso ya entendería.

Asesor Jurídico Juan Carlos Wong Obo: Es que la norma de adjudicación de predios establece ciertos requisitos. Uno de los requisitos es de que tú traigas un documento con la cual no fuentes con ninguna propiedad, tu nombre. Segundo es de que estés en posesión hasta el 31 de diciembre de 2015, que hubo una modificación, si no me equivoco, hasta el 31 de diciembre de 2021 ahora. El tercero es que tú te muestres de que si está en posesión, hayas hecho algún pago, ¿hay una serie de requisitos que se filtran, no? Es así. Y eso viene acá a ser evaluado en bloque de cuáles personas y eso es lo que se emite.

Regidora Irma Vásquez Orbe: No, porque hacían alusión como cinco... No, cinco dirigentes sindicales. Parece que ellos... No, pero ese señor dijo así.

Asesor Jurídico Juan Carlos Wong Obo: No pueden repartirse porque no son dueños. No son dueños. No son dueños. Nosotros como gobiernos solamente hacemos los actos preparatorios de la documentación. Finalmente, quien decide o quien es el último filtro para hacer la inscripción de los Registros Públicos, si Registros Públicos se observa algo nos va a correr traslados y nos tenemos que ir subsanando. Y eso está en contra del marco.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Sí, doctor, de la inmatriculación está perfecta, que pueda pasar al gobierno local. Incluso destinar como dijo el señor Alcalde de repente a un cementerio. Son 16 hectáreas. Lo que a mí no me cuadra mucho es esto de las lotizaciones para otorgar a las personas. Porque generalmente son personas que negocian con terrenos, que tienen propiedades.

Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura Ing. Gerardo Navarro Amasifuén: La expresión. Nosotros que están presentes van a suscitar para que sean sus propiedades. Ahora, en términos de lotizaciones para las personas.

Asesor Jurídico Juan Carlos Wong Obo: No existe lotización por parte de la municipalidad. Existe habilitación urbana.

Regidor Danny Armas Murrieta: Lo que están comentando, vendría a ser después de inmatriculación ya el inmueble eso es más adelante.

Alcalde: Primero es titulación.

Regidor Danny Armas Murrieta: A lo que voy es la matriculación del inmueble. Lo que a mí sí me gustaría saber y algo que me genera dudas es sobre la observación que hemos tenido en la matriculación. Acá en el documento no lo han puesto. Esto ha sido observado en una sesión tal de fecha tal y hemos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

tenido observación por parte del ente de registros públicos y nos han observado por tal motivo nosotros lo estamos sacando aparte y lo estamos trayendo a concejo para matricular este inmueble. Eso no está acá. No lo veo. Entonces sí me genera dudas esto porque respecto al...

Asesor Jurídico Juan Carlos Wong Obo: Como vuelvo a repetir cuando inicio mi intervención nosotros no hubiéramos llegado hasta este punto. Si es que la ingeniera Hortencia hubiera subsanado las observaciones antes de que se convierta en la tacha. Primero son observaciones y cuando cumples las observaciones ya se genera una tacha. La tacha es que se declara improcedente. En ese sentido en la tacha ustedes van a poder observar solamente dos observaciones. Uno es de que el acta no estaba firmada por todos los regidores y segundo es de que se había invocado a la ley municipal más no a la ley de saneamiento fiscal legal a favor del gobierno local.

Regidor Danny Armas Murrieta: Sobre eso quiero consultar doctor. Nosotros no hemos firmado actas anteriormente, ninguna de nuestras actas está firmadas o sea no están firmadas.

Alcalde: ¿Qué está pasando Dr. ¿Junior ah?

Regidor Danny Armas Murrieta: Entonces se supone que acá hay un acuerdo de concejo y eso va al alcalde a través de una resolución saca. Entonces eso ya es el documento oficial. Entonces sobre ese documento oficial se hace la inmatriculación. No entiendo por qué no están firmadas las actas, en todo caso ustedes lo tendrían que contestar en la base legal que ustedes manejan. Entonces no entiendo por qué nosotros tenemos que firmar las actas ahora.

Secretario General: Respecta de esos señores regidores sin alcalde el acuerdo de concejo el RIC menciona que tiene que ser firmado solamente por el alcalde.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Así es.

Secretario General: Pero hay circunstancias especiales. como esta inmatriculación. Por ejemplo, está. en todo caso la ingeniera Hortencia debió decirme, coordina con todos los regidores que se firme el acuerdo de concejo y se subsane algo, pero no se subsana nada. Hay una circunstancia especial también por ejemplo cuando te piden los ministerios para poder cambiar las circunstancias. Por ejemplo, la DEMUNA creo que ha sido representada por todos los regidores y enviado con la Contraloría también te pide en ciertas circunstancias que el acuerdo de concejo haya firmado por todos los regidores. Toda el acta vaya a firmar por todos los regidores. Entonces son circunstancias especiales, pero el RIC no dice que los regidores deban firmar todos los acuerdos.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Lo que no adjuntan es esa acta que hacen en referencia a donde nosotros aprobamos es expediente.

Alcalde: más trae el expediente.

Regidor Danny Armas Murrieta: Sería ideal que nos hagan llegar porque yo particularmente no me acuerdo a ver la aprobación.

Alcalde: Es que ya está tachado. Ya está tachado, tienen que meter un documento nuevo. Ya está tachado.

Regidor Danny Armas Murrieta: ¿Por qué no se regulariza?

Alcalde: No, ya está tachado.



MDBSH



Asesoría Jurídico Juan Carlos Wong Obo: La tacha estimado regidor es la resolución la cual te deniega a que tú puedas subsanar. Tienes que presentar como documento nuevo o como trámite nuevo. Ese es el tema. Ahorita les voy a ver la resolución.

Regidor Danny Armas Murrieta: Ya también. Sin problemas. Yo lo quiero saber es básicamente si es si es que hay matriculación de este inmueble no nos va a generar un concejo a algún tipo de tema legal como el señor cuando un pollo digamos. Esa es como que la duda.

Alcalde: La ley dice bien claro, toda propiedad.

Asesoría Jurídico Juan Carlos Wong Obo: Aquí los informes dicen que no está inscrito. No, no hay dueño.

Alcalde: No, no hay dueño. Y nosotros como descubrimos miren, por favor. Miren, y nosotros como descubrimos esto cuando este señor los dirigentes intentan hacer la visación del documento ahí salta el chupo pues. ¿Cómo? Quieren visar este plano señores. Entramos a regir los públicos. Eso era. Aquí les chapamos. No va eso, pues nos bajan ahí en vez de que tienen están queriendo inscribir estos planos catastrales y ellos no son dueños, ellos no tienen ningún documento. registros públicos ya me traen no tiene dueño. Es no va.

Asesoría Jurídico Juan Carlos Wong Obo: Acá está la documentación. Este es el plano. Y hace mención. Conclusiones. 3.1. Según la evaluación técnica se determinó el predio inmatricular no se encuentra inscrito. Se ha identificado predios colindantes inscritos en la partida tal, tal, tal y básicamente sobre este punto acá está no se encontró. Aparece que no le han adjuntado a la documentación los regidores.

Regidor Danny Armas Murrieta: Acá está el plano. No está el plano, pero no está esa conclusión. Regularizarlo.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Eso quiero ver. Yo no recuerdo ver aprobado. Sí o no. Sí o no. Que yo recuerdo el discurso.

Regidor Danny Armas Murrieta: No recuerdo tampoco este predio. Es un paquete del amaneo de dichos títulos.

Alcalde: Pero realmente el regimiento público quiere que vaya el documento firmado por los regidores.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Está bien. Está bien. Si tiene que hacerse así. Está bien. El tema es que le ha presentado mal.

Alcalde: a dolo le ha hecho. Y se agarró en una ley que no le compete a él. Sabía que iba a perder ahí su media hectárea. A dolo le ha hecho. Y ahí también tiene el gerente, Roider. Tiene como 10, 15, lotes. Roider también se acaba. Ahí también tiene propiedad, pero se van a joder porque no van a tener nada. La propiedad es del gobierno local. Sabiendo que no tiene títulos compra porque ya estaban segurísimos que aquí le iban a dar la visación y con la visación le inscribían. Y se acababa. también otra propiedad que está justo en la intervención que ya están los documentos avanzados. hay tres hectáreas en centro y un libre deporte. Ya estamos con la documentación, estamos para inscribir. Pero ahí quiero construir el estadio de la banda. Es el estadio de la banda que me gustaria construir. Déjale ya una misión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



"Flevo de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Asesoría Jurídico Juan Carlos Wong Obo: Adicionalmente se aprecie que el Acuerdo de Concejo Municipal lo suscribe Alberto Enrique Filio que va a decir que el Concejo Municipal está conformado por el alcalde y regidores. El Concejo Municipal es el órgano colegiado del gobierno local que se reúne para tratar, debatir y votar sobre asuntos relativos a sus funciones normativas de acuerdo.

Secretario General: Este es el Acuerdo de Concejo, pero ahí en ese acuerdo el Concejo, recuerden que la Ingeniera Vino sustentó como 18 precios ese es el Acuerdo. Entonces dentro de esos 18 precios está encuentras en articulación.

Asesoría Jurídico Juan Carlos Wong Obo: Ahí está el regidor. Y otro punto más que hizo mención es de que nosotros nos estamos acogiendo a la 27972. La 27972 artículo 56 es complementaria porque la que te manda la norma es la Ley 31 560 Esta es la que te manda como es el trámite de el saneamiento físico legal respecto a los precios de esa naturaleza. organización de espacio físico uso de suelo, catastro urbano y rural acondicionamiento territorial esta es complementaria a la norma 31 560 lo que pasa es que Hortencia se mandó por la Ley de la Orgánica de Municipalidades No es aplicable pues si no es, esta es la aplicable lo que hago mención en mi informe legal esta.

Secretario General: es una nueva verificación hasta donde tengo entendido que han hecho una nueva propiedad grande

Alcalde: primero hay que poner a nuestro nombre del gobierno local y de ahí ya veremos que hace con esa propiedad, pero cementerio es seis hectáreas.

Secretario General: bueno a mí me ha explicado que en esta propiedad había una superposición y es por eso que votaban rojo ahora ya le han hecho una nuevo entonces se llama este... rectificación.

Danny Armas Murreita: y ya todo nos pueden anexar la ley no, no, no, esto tiene dos hojas acá dice conclusiones acá acaba de leer el doctor que no tiene hay unas conclusiones doctor hay unas conclusiones que has leído esto de acá no tiene el informe técnico.

Asesoría Jurídico Juan Carlos Wong Obo: el informe técnico de la búsqueda catastral de arquitecto por favor

Danny Armas Murreita: pero la búsqueda que se hace en sunarp este doctor hay una búsqueda que se hace en sunarp donde dice que no tiene esta es la búsqueda es solo esto

Arquitecto Cristian Manuel Bejarano Tello - Catastro: vamos a ver esta es la búsqueda esta es la búsqueda de SUNARP

Danny Armas Murreita: si y cuál es la notación donde dice que no tiene dueño acá esta

Arquitecto Cristian Manuel Bejarano Tello - Catastro: este es el informe técnico de la búsqueda. si, de registro

Regidora Irma Vásquez Orbe: aparentemente en agosto del año pasado hemos no se puede acordar. voy a revisar

Danny Armas Murreita: este es el mismo registro atentamente no tiene firma

Secretario General: no, esto es digital

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junor Belgado Samora
SECRETARIO GENERAL



MDBSH



Danny Armas Murrieta: firma digital ah, conforme.

Alcalde: continúe a votación. hay que meter rápido este documento hay que meter rapidito este documento para que no nos ganen.

Secretario General: bien, entonces no habiendo más consultas al respecto, vamos a someter a votación.

Votación:

IRMA VASQUEZ ORBE a favor, **ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ** a favor, **ELIZA CORDOVA PAREDES** a favor, **CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA FABABA** a favor, **JANINA MORI PAREDES** a favor, **DANNY ARMAS MURRIETA** a favor.

Secretario General: ha sido aprobado entonces por unanimidad el proceso de inmatriculación de predio cordillera azul.

Secretario General: bien, entonces señor alcalde, vamos a continuar con el siguiente documento que ha sido remitido al despacho del concejo es respecto del informe de mi área de la Secretaría General estoy informando pues los libros de la situación adversa que hemos encontrado ya a detalle respecto del año 2023 teniendo en cuenta que ya se ha enviado también el acta número 2 del 2023 bueno doy a cuenta este señor alcalde con su venia para poder tomar una decisión ya concreta y saber qué hacer respecto de mi oficina que no tenga lo que tiene que ver con esa oposición. lo que específicamente es pegar porque al final tengo que transcribir pero hay actas que no que no van a seguir la secuencia porque hay audios que no han estado en la red digamos el acta número 2 le ha enviado al concejo para sus observaciones el acta número 3 no existe ningún documento ni audio ni nada por lo tanto no va a existir para que ustedes tengan conocimiento ese aspecto, el acta número 3 del 2023 no va a existir así mismo también estoy dando cuenta en todo el documento que el libro de actas que cuenta ahorita la secretaria general son del año 2023 que han certificado las funcionarias en su momento pero este libro de actas presenta un inconveniente para el pegado es decir si la secretaria ha certificado el libro en la notaría con la siguiente observación del 2023 al 2026 y en un solo libro pues no van a dar las actas del 2023 dado que cada acta tiene el superior a 30 hojas en ese sentido señores regidores, lo que yo voy a hacer es o les recomiendo que ustedes dejen de lado sus libros de actas para hacer la adquisición de los nuevos libros porque ya la certificación quedaría inválida porque tendría que pegar 2023 iniciar 2023 o 2024 para subsanar el 2024 porque el 2024 casi está ok proceder al pegado y ese es un inconveniente nos dejamos de lado las actas del 2023 y procedemos a hacer la adquisición del 2024 y lo hacemos al pegado y ya se presenta el concepto eso es una de las circunstancias y otro pues respecto de la pérdida de documentos y de los expedientes eso sí es responsabilidad de la funcionaria en su momento y voy a proceder a dar de cuenta al órgano técnico de los procedimientos administrativos eso nada más señor regidor respecto también hay un inconveniente para la transcripción hay actas por ejemplo que no cuentan con audio pero sí cuentan con el Word que lo han transcrito pero en la página de mi informe estoy mencionando que él con la se encuentra siguiente dificultad por ejemplo digamos que la regidora Janina habla una parte por ejemplo habrá un minuto pero aquí solamente mencionan fácilmente y dejan puntos suspensivos o sea eso es un inconveniente para hacer al pegado es un documento demasiado informal para pegarlo en un libro entonces no podría ser eso pero con su opinión de ustedes para dejar de lado ya es acta porque no puedo pegar porque este es el acta número a ver no se menciona aquí la captura del acto ordinaria número 06 y de las 06 están todas así bajo esas condiciones 06 aquí también se menciona la 1 la 4, la 7, la 8, la 10, la 11 y la... La ocho, la diez, la once y la diecisiete, que está en el paco, esas características de transcripción. Entonces, hay algunas que cuentan con audio, la cual va a demorar un poco más para su transcripción y otras que si se van a realizar. No es suyo, te lo he dado cuenta también, señor Alcalde, por lo tanto, para que vean la circunstancia.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Entonces, estoy informando a ustedes la circunstancia actual. Si ustedes toman a bien o ver, verificar alguna otra o trasladar, hacer otro pedido ya para que vean. En este caso, estoy deslindando responsabilidad respecto de mí. Estoy asumiendo el trabajo, sí, pero dando de cuenta cómo está en la realidad de las actas de los amigos. Eso nomás, señor Alcalde.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Doctor, en algunas actas ponen, por ejemplo, persona uno, persona dos, persona tres. Y cuando nosotros se escuchamos los audios, ahí se puede identificar qué personas están hablando, pero les parecía tan fácil hacer así, persona uno, persona dos. Y si no entendían puntos suspensivos, o sea, fatales, fatales.

Secretario General: Por ejemplo, la voz de ustedes, yo ya la reconozco, porque ya tengo bastante tiempo trabajando con ustedes, pero en el año 2023, no sé si habrán dado cuenta en el acta en la que he puesto autor del audio desconocido, porque no sé quién era, en su momento, menciona el gerente municipal. Y el gerente municipal da paso a otra persona, pero el gerente municipal sí conoce ya se su nombre, pero no sé del técnico, entonces no se presenta tampoco. Entonces, por eso le he puesto desconocido. Eso sí, es una observación de edad, yo no puedo hacerlo, no, porque tampoco me puedo tratar el tiempo. No es sentido, le he puesto ahí autor desconocido de esa parte del párrafo, pero sí está plasmado como desconocido. Pero hay funcionarios y otros que sí mencionan su nombre y eso, sino también se le ponen como gerente municipal. Y eso sí, hasta el acta número dos, ya se ha transmitido, más o menos, Entonces, tiene alguna observación, por favor, para que me levanten.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Doctor, ¿y esas actas que le hemos pasado con correcciones?

Secretario General: Yo las he levantado, las observaciones, Regidora. Hay algunas observaciones que usted me hace, por ejemplo, con su venia y el texto de usted sigue, digamos, ya no le he puesto, ya no he levantado eso con su venia porque ya es una palabra y ya no cambia el sentido de todo lo que ha hablado usted. Todo el texto está conforme a exceptos con su venia. Por ejemplo, entonces, ya está conforme, ya ha levantado las observaciones, todas las actas les he pasado por el grupo del WhatsApp. Todas, sin excepción, del 2024, respecto de todos los secretarios...

Regidora Irma Vásquez Orbe: Sí, las últimas. ...que ha sido el 2024. Las últimas, yo no he podido constatar, porque faltaba el audio.

Secretario General: Entiendo, respecto, si es que hay algún comienzo para que lleven el audio, no hay problema en acercar...

Regidora Irma Vásquez Orbe: Yo creo que solamente en su máquina puede pasar mi USB. Sí.

Secretario General: Eso nomas señor alcalde, nada más para ponerle conocimiento a los Regidores, y no hay otros documentos que tratar por el concejo. Le invitamos a dar por terminada la presente.

Alcalde: señores Regidores, gracias por todo. Espero que hayan pasado feliz Navidad y feliz año nuevo. Tarde. Y esperemos, que estén con mejores vibras... para conocimiento de ustedes Estamos tratando de levantar, apreciar cuatro obras más. Ahí está San Juan, uno que ya hemos... Hoy día o mañana, o ayer, creo que han empezado ya... a levantar la observación. Son cinco cuadras de que levantamos la observación ahí en San Juan. Por ese problema de no levantar esa observación, que se ha estado postergando esta obra. Y otra vez, en la parte alta de Satélite con el drenaje, es con un colector para que no le afecte ya el cementerio.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



MDBSH

14 / 16



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

Y otra obra más, es Las Palmas de drenaje fluvial también estamos viendo la calle de San Martín. Yo realmente, para mí, el 23, 6 años desastroso, Hemos localizado un expediente... que sepe, como informe, la San Martín y la Ricardo Palma, expediente mal hecho, como uno que ha sido un neófito en la materia. Este señor Artemio ha hecho lo que ha querido con ese expediente.

Ya estamos levantando observaciones a fin de poder levantar esta obra, porque la parte baja de la banda de Shilcayo no se vea que hay mucha presencia de la inversión. Esperemos que contacto con ese documento a más tardar a fines de este febrero, de observaciones para levantar también a presset de San Martín y buscar las cuatro obras. Pero tenemos una niña de stock, de más o menos 12 obras que están en camionadas. Y yo a partir de ahora ya no doy la orden para hacer nuevos expedientes, como sacamos el tiempo. Porque van a quedar como 8 o 7 o 6 más que las.

Danny armas Murrieta: ¿señor alcalde la compactadora?

Alcalde: Eso ya están levantando. Creo que hoy día está levantando ya aquí, para levantar. A ver, a ver, a ver también, informar con la compactadora. también cambia de logístico. Llamo a la logística, para que vengán informar un ratito antes de que la sesión termine. Llamo al señor Reyes, rapidito.

Regidora Irma Vásquez orbe: Aquí nos han alcanzado informes de la solicitud del regidor Pinchi sobre Descolmatación limpieza, Descolmatación, del cauce de la quebrada Choclino. Eso, me imagino que el ingeniero es, ¿no, Gerardo?

Secretario General: Sí, es el que ha hecho llegar la información, ¿no? El regidor pidió información específica respecto de qué es lo que sea. No se levanta la información, si no me equivoco, ¿no?

Regidora Irma Vásquez Orbe: ¿Va a venir? ¿El ingeniero no va a ir?

Alcalde: No, ya no.

Juan Carlos Wong obo: Respecto a su pedido, regidor, del sustento de gastos del aniversario, ya pasé el informe al gerente municipal, se ha ido a administración y tesorería. La próxima semana, puedo ir a traer toda la documentación para su sustento, incluso del ingreso que, si nos encaja de los recaudados, pero poco que los recaudados nos echen ingresos acá, ahí.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Claro, como usted mismo ha ofrecido hacer esa rendición, doctor.

Juan Carlos Wong Obo: No tenemos ningún inconveniente para su sustentación.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Señor alcalde, ¿y sobre esto de los sueldos los trabajadores que están atrasados?

Alcalde: Mira, ya tenemos los fondos para apagarle en medio de noviembre. Yo sabía que se iba a venir, debíamos un préstamo y ahora en Foncomun, seguimos recortados, no hemos entrado en Foncomun, como hemos tenido el primer año. Estamos ajustando, pero ya tenemos más del 60, 70% para cancelar noviembre. Y de ahí vamos a ser acá, para pagar diciembre.

Regidora Irma Vásquez orbe: ¿Cuándo más o menos les pagarán?



Alcalde: A más tarde, yo calculo a ojo de buen cobero, ahorita tengo, ahorita la gente distribuye el campo. Aquí no va a hacer nada. Yo calculo, estamos aquí a fecha de día, creo que el 14, ¿no? Vamos a estar los 30 y se canceló todo. Noviembre, noviembre, no va a ser antes.

La compactadora, todos quieren saber acá.

Asistente del área de logística: El año pasado, en el mes de diciembre, se ha vuelto a reformular el expediente técnico acerca del camión compactador, ¿no? Pero, si nosotros hemos vuelto a hacer nuestra serie de mercado, las empresas no cumplían. Hemos vuelto a revisar, las empresas que nos han respondido a los correos no cumplían con las especificaciones técnicas mínimos de compactador.

Entonces, se la ha vuelto a solicitar al ingeniero mecánico, que es un trabajador externo acerca del proceso que nos está apoyando, para que vuelva a reformular acerca de las especificaciones técnicas mínimas, ¿no? De las cuales todos estos días pasó diciembre enero, no se está volviendo a responder al expediente técnico actualizado, para nosotros nuevamente volver a cotizar y hacer proceder a nuestro estudio de mercado nuevamente. Con fecha de ayer, el ingeniero mecánico ha terminado de reformular su expediente técnico, y nosotros hoy día estamos queriendo mandar los correos para hacer las invitaciones para nuestro estudio de mercado, y ahí a partir acerca de la adjudicación que vamos a hacer.

Esta semana estamos... Hay que esperar que nos respondan las empresas que vamos a hacer las invitaciones, que nos respondan, la próxima semana vamos a hacer los actos preparatorios. La próxima semana estaríamos más o menos convocados, si no tenemos ningún inconveniente.

Alcalde: eso tiene que meter el pepino, nada más quedado. Sí.

Asistente del área de logística: Sí. Viernes veinticuatro lunes veintisiete, tenemos convocar por mucho. Unos quince días aproximadamente hábiles. Pero ya es un poco alternativo. Ajá. Pero ya el proceso va a ir corriendo.

Alcalde: Alguna pregunta, ¿señores regidores? Gracias.

Siendo las 13:35 minutos, a los 14 días del mes de enero del año 2025, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de La Banda de Shilcayo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE